



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES153-A/2019

REFERENCIA:

Servicio de Taxis para las Dependencias del Ministerio de Cultura, durante el mes de diciembre de 2019.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ASOCIACION COOPERATIVA DE APROV. Y CONS. DE TAXISTAS LA NAC. DE R.L.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91120000	54401	1	SERVICIO	Servicio de Taxis para las Dependencias del Ministerio de Cultura, durante el mes de diciembre de 2019.	\$ 6,050.00	\$ 6,050.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 6,050.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El servicio solicitado consiste en proveer los servicios de Taxis para las diferentes instalaciones que conforman del Ministerio de Cultura, para apoyar las actividades Institucionales como parte del cierre de temporadas artisticas de diferentes dependencias y aumento de solicitudes de transporte nocturno de personal que labora administrativamente por la finalizacion del año y que no pueden ser facilitado por la flota de vehiculos Nacionales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: No aplica

FORMA DE PAGO: Un solo pago, con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El servicio deberá prestarse de acuerdo a las rutas establecidas en la cobertura del mismo, solicitado por el Administrador de la Orden de Compra; el **plazo del servicio** será del 1 al 31 de diciembre de 2019.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o Recibo, a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Lic. Nestor Serrano, Jefe Departamento de Logística, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4410 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP

DESIGNADO

Vp. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA DBRE GESTIÓN UACI

ELABORADO POR: ROGELIO OLLA

